Secretaría de
Jefatura de Gabinete
y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Gral. Francisco Ramírez y del Gral. Martín Miguel de Güemes

DECRETO N° 974/2.021.

CONCORIDA, 03/09/2.021.

VISTO el Expediente Interno N° 336 "D"/2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 795/2021, se procedió al segundo llamado de Licitación Privada N° 17/2021 para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL", conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que obra dictamen de la Comisión Evaluadora de Fecha 04/08/2021, donde consta que la dirección de compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada licitación, informando que en dicho acto se presentaron de la firma , **LUNA JUAN CARLOS, COOPERATIVA DE TRABAJO DEL CENTRO LTDA y** por ultimo **ULYSES GUIRULA Y MATIAS OTERO S.H.**-

Que la Dirección de Compras y Suministros, informa las invitaciones y Entregas de Pliegos de Bases y Condiciones particulares.-

Que la Comisión Evaluadora Dictamina, informando ente otras condiciones, que las firmas presentadas cumplen con las documentación solicitante el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que analizando las opciones cotizadas, el representante del área solicitante considera que la firma COOPERATIVA DE TRABAJO DEL CENTRO LTDA y LUNA JUAN CARLOS son las que se ajusta a lo requerido.-

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial N° 10.027 – Régimen Municipal – modificada por la Ley Provincial N° 10.082; según T.O Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efectos la Resolución N°5729/2021 con fecha 25/08/2021

ARTICULO 2°.- Apruébese el procedimiento del llamado a Licitación Privada N°17/2021, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL".-

ARTICULO 3°.- Adjudiques los ítem, 11,a la firma de Luna Juan Carlos CUIT: 20-10210633-5 por un monto de PESOS UN MILLÓN SEICIENTOS MIL CON

Lic. PURIGARAY CLAUDIO ALEJO
Director de Proc. y Seg. Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

00/100 ($1.600.000,00)y los ítem, 13 a la firma de Coop. De Trabajo del Centro Ltda. Por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($227.720,00), correspondiente a la Licitación Privada N.º 17/2021, para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MUNICIPAL", anexando planilla con detalles de cada ítem e importe de cada proveedor.-

ARTICULO 4º .- Imputar el gasto aprobado en el ARTICULO 1º a las siguientes partidas presupuestarias:

0.1.90.01.01.02.20.03	Jefatura de Gab. y Gob.	$4.099.000,00
0.1.90.01.01.02.20.11	Jefatura de Gab. y Gob.	$1.463.000,00

ARTICULO 5º .- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a los dispuesto en el Articulo 64º PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, de la Ordenanza N.º 34.698/11.-

ARTICULO 6º .- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las firmas que resultaron adjudicadas.-

ARTICULO 7º .- Remitir a Contaduría y Tesorería a sus efectos.-

Lic. PURGART CLAUDIO ALEXIS
Director de Psov. y Seg. Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA